



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

877817

13898

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RCM.OCC.MMR

Q191

4317
10720410
2019111011
78175
16093

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N°
LAS CONDES, 19 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N°

LAS CONDES, 19 NOV 2025

4017

6593

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

1. Carta de fecha 12 de Febrero de 2025, del Sr. Jorge Chahuán Chahuán, en representación de la sociedad "**INVERSIONES CHAHUÁN Y CHAHUÁN SPA**" Rut.: **77.981.476-9**, patente Rol 526566-5, solicitó la devolución de la patente pagada del primer semestre 2025, capital ya gravado con el tributo, adjuntando los siguientes documentos:

- Escritura de Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 16 de Octubre de 2024, sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA".
- Protocolización escritura pública sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA".
- Extracto sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA".
- Certificado de Inscripción Registro de Comercio de Santiago sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA".
- Publicación de sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA" en Diario Oficial 8 de Noviembre de 2024.
- Declaración Jurada Simple firmada por el representante legal de la sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA", Sr. Jorge Antonio Chahuán Chahuán, quien certifica que el Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán, posee 9.400 acciones, equivalentes al 94% del capital y del interés social de ésta, con un monto de inversión vigente de \$ 1.650.110.000.- de fecha 12 de Febrero de 2025.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades de la sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA", presentada al Servicio de Impuestos Internos de fecha 30 de Enero de 2025.
- Fotocopia del pago de patente del primer semestre de 2025 Rol 526566-5 de la sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA", y Rol 252732-4 del Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán.

2. Ingreso 15 de Julio de 2025 adjuntando nuevos antecedentes, complementa presentación inicial, adjuntando los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Simple firmada por el representante legal de la sociedad "Inversiones Chahuán y Chahuán SpA", Sr. Jorge Antonio Chahuán Chahuán, quien certifica que el Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán, posee 9.400 acciones, equivalentes al 94% del capital y del interés social de ésta, con un monto de inversión vigente de \$ 1.650.110.000.- de fecha 15 de Julio de 2025, firmada ante la Notario Público Sra. Linda Scarlett Bosch Jimenez.
- Listado de pagos de Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol 252732-4, autorizada al Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán.
- Balance General al 31 de Diciembre de 2024 del Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán.
- Declaración de Impuesto a la Renta Año Tributario 2025 del Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán.

OFICINA
DE
PARTES



3. Certificado de Pago N° 74 de fecha 21 de Febrero de 2025, de la sociedad Inversiones Chahuán y Chahuán SpA., emitido por Tesorería Municipal, el que certifica el pago de patente del primer semestre de 2025 patente Rol 526566-5.
4. Certificado de Pago N° 489 de fecha 7 de Octubre de 2025 del Sr. Jorge Elías Chahuán Chahuán, emitido por Tesorería Municipal, el que certifica el pago de patente del primer semestre de 2025 patente Rol 252732-4.
5. Informe Técnico de Devolución N° 127 de fecha 6 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales
6. Informe de Imputación N° 006161 de fecha 11 de Octubre de 2025, del Departamento de Finanzas.
7. Informe Técnico de Devolución N° 178 de fecha 31 de Octubre de 2025, el que complementa el informe indicado en el N° 5 de los vistos, también emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
 - Dictamen N° 72.586 de fecha 31 de Noviembre de 2009, sobre procedencia de deducción de inversiones que indica para los efectos del cálculo de patente municipal, emitido por Contraloría General de la República;
 - Dictamen N° 674 de fecha 9 de Enero de 2018, Municipio debe rebajar del capital propio de contribuyente monto invertido en otras sociedades afectas al pago de patente municipal, emitido por Contraloría General de la República y
 - Dictamen N° 1.357 de fecha 17 de Enero de 2018 Municipio debe rebajar de capital propio de contribuyente monto invertido en otras sociedades afectas al pago de patente, emitido por Contraloría General de la República.
8. Decreto Alcaldicio N° 69 / P2025, de fecha 15 de Enero de 2025.
9. Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 127 de fecha 6 de Octubre de 2025, complementado con Informe Técnico N° 178 de fecha 31 de Octubre de 2025, ambos emitidos por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Jorge Chahuán Chahuán, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **INVERSIONES CHAHUÁN Y CHAHUÁN SPA**, señalando para ello que posee el 94% de las acciones de la sociedad y este capital ya se había gravado con patente municipal Rol 252732-4, patente vigente y con sus pagos al día.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 4.129.813.-**, lo pagado por la sociedad **"INVERSIONES CHAHUÁN Y CHAHUÁN SPA"**, Rut.: **77.981.476-9**, patente Rol 526566-5, por el primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 4.129.813.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 4125275
PROGRAMA : \$ 4.125.275.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 4538.-
PROGRAMA : \$ 4.538.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
INVERSIONES CHAHÁN Y CHAHUÁN SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 695/2025 - 4445